



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Miguel Angel, 11
28010 - MADRID

Madrid, 9 de junio de 2011

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. ha adoptado el acuerdo de abonar un dividendo complementario del ejercicio social de 2010, a razón de 0,5 euros por acción. El reparto de este dividendo complementario, unido al dividendo a cuenta distribuido el pasado mes de octubre (a razón de otros 0,5 euros por acción), supone el reparto de un dividendo de 1 euro por acción con cargo al ejercicio social de 2010. El abono se llevará a efecto el próximo 15 de junio.

Atentamente,

José Ramón del Caño
Secretario del Consejo